

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 334/2013

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA: 20 de noviembre de 2013

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Esta Unidad ha recibido el Memorándum MZC N° 31, de 20 de noviembre de de 2013, de la Macrozona Centro de la Superintendencia del Medio Ambiente, el cual contiene el Informe de Fiscalización Ambiental denominado rol DFZ-2013-439-XIII-RCA-IA. El citado informe incluye los resultados de las actividades de fiscalización ambiental a la instalación "Cervecería Kross", de propiedad de Southern Brewing Company S.A.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Gerardo Ramírez González y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Leonardo Vilches Yánez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jefe de la Unidad de Protection de Protedimientos Sancionatorios
Superintende neiglo el Medio Ambiente

Distribución:

- Gerardo Ramírez G.
- Leonardo Vilches Yáñez.

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancjonatorio